

Información Útil

Ofrecimiento Web Titularización Educación Inicial, Primaria y Modalidad Especial

(RM 1399/22)

CARGOS

CRONOGRAMA

Ofrecimiento / Selección de Vacantes web (**CARGOS**) todos los órdenes de escalafón: Desde el **02/02/2023** al **06/02/2023**.

PROCEDIMIENTO

Ofrecimiento / Selección de Vacantes (ID): Cargos.

- Los aspirantes escalafonados en Cargos deberán ingresar al Portal de Gestión Educativa y luego a Mi Legajo; y en el Menú Ofrecimiento seleccionar la opción Selección de Vacantes.
 - **Estarán habilitados únicamente los aspirantes que tengan orden de mérito en los escalafones definitivos de titularización correspondientes a Cargos (no catedráticos) y para los cuales existan vacantes disponibles.**
- Los aspirantes podrán elegir todas las vacantes que sean de su interés y estén disponibles en función del escalafón correspondiente (en el cual se encuentran escalafonados):
- Ingresarán en el mismo período todos los aspirantes escalafonados de los niveles Inicial, Primario y modalidad Especial (en todos los números de orden de mérito). El orden de ofrecimiento que se visualiza en algunos escalafones de cargos (indicados por reglamento), se utilizará en la etapa de procesamiento de la selección de vacantes, **sólo** para aquellos cargos que tengan asignado un **orden de ofrecimiento**.
- Los aspirantes deberán indicar el orden de preferencia de cada ID vacante seleccionado. Esto es fundamental ya que en el momento de la elección de los ID vacantes los aspirantes no pueden saber con certeza si podrán acceder a los mismos.
- Particularmente, en aquellas situaciones en que los aspirantes se encuentren escalafonados en más de un cargo (de IPE), deberán indicar además un orden de preferencia para cada tipo de cargo. Este orden de preferencia se utilizará en aquellos casos en que los aspirantes pudieran

acceder a una o dos vacantes en función de su incompatibilidad.

Controles

Se aplicarán los siguientes controles para cada ID seleccionado, en función de las normas generales del Anexo III Capítulo V Art. 11 Decreto 3029/12, y criterios establecidos por el régimen de incompatibilidad.

- No podrán acceder a más de un(1) cargo como titular con el mismo escalafón en el Sistema Educativo de la Provincia de Santa Fe.
- En ningún caso los aspirantes podrán acceder a más de dos (2) cargos como titular en el sistema educativo de la Provincia de Santa Fe (incluyendo los establecimientos de gestión privada). Si ya fuese titular en un cargo en el sistema educativo de cualquier Jurisdicción (nacional, provincial o municipal, incluyendo los establecimientos de gestión privada), sólo podrá acceder como titular por el presente concurso a un (1) cargo más siempre que se encuadre en el régimen de compatibilidad vigente.
- Los aspirantes a titularizar mediante un concurso, podrán hacerlo hasta en un máximo de tres (3) establecimientos educativos oficiales, tanto de gestión pública como de gestión privada del respectivo nivel de esta jurisdicción o de otra jurisdicción sea Nacional, Provincial o Municipal. Si ya fuera titular en tres (3) establecimientos o más de ese nivel al momento de la convocatoria, en ningún caso podrá aumentar su dispersión laboral.

Control de Incompatibilidad Control de Turnos

- Los aspirantes no podrán seleccionar ID vacantes en el mismo turno en caso de tener cargos Titulares activos (no catedráticos), con excepción de los turnos indicados en la Alerta 2.

Control de Cargo Diferente Definitivo

- Se verifica esta situación en caso de que el aspirante se encuentre escalafonado y al momento de seleccionar vacantes posea cargo diferente definitivo.

Alertas

Además de los controles, se emitirán mensajes de alerta para que los usuarios verifiquen los ID seleccionados, estas **ALERTAS**, no impiden la selección de vacantes, solo advierten de las siguientes situaciones:

- **Alerta1:** Posible incompatibilidad de Turno con horas cátedra Titulares. Control de vacantes seleccionadas en el mismo turno en el cual el aspirante posee horas cátedras titulares.

- **Alerta 2:** Posible situación de incompatibilidad por ID con Turno Alternado / Intermedio / Completo / Doble / Sin Definir. Esta alerta se generará en caso de que el aspirante tenga al menos un cargo Titular o seleccione un ID vacante con alguno de estos turnos.
- **Alerta 3:** Posible incompatibilidad de distancia. Esta alerta se generará en caso de que el aspirante tenga ID titulares (cargos / horas cátedra) en localidades diferentes al ID seleccionado.
- **Alerta 4:** Excede las 35 hs. por turno, considerando todos sus cargos / horas cátedra titulares. Verifique en la opción Mis Cargos / Horas. Se consideran en la alerta los cargos de **cualquier nivel / modalidad** y **asistentes escolares** que se visualizan en Mis Cargos / Horas.

Renuncias

- En esta etapa solo se habilitará la opción de renuncia de cargos Titulares de Asistentes Escolares.

Al **finalizar el período** de Selección de Vacantes de Cargos **quedará activa la última selección registrada para cada aspirante** (o las últimas en caso de seleccionar más de un ID con preferencia). Los aspirantes podrán verificar su última selección registrada en Mi Legajo con posterioridad al período de selección y podrán descargar el comprobante correspondiente.

CONSULTAS:

- Mesa de Orientación y Servicios: <http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys>